



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-15858732-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2020-15858732-GDEBA-DSTAMJGM del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el cual se gestiona la designación de diversos agentes en Subsecretaría de Gobierno Digital en cargos de la Planta Temporaria, como personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propician las designaciones de diversos agentes, en los cargos detallados en el anexo identificado como IF-2020-17947812-GDEBA-DDDPPMJGM, a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para cumplir funciones en Subsecretaría de Gobierno Digital.

Que se torna indispensable, contar con los servicios de los agentes, a partir de la fecha consignada, reuniendo los mismos, los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos.

Que se tramitará por cuerda separada, la adecuación presupuestaria de los cargos para afrontar las designaciones mencionadas, las cuales deberán ajustarse al ejercicio presupuestario vigente.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que las designaciones que se propician se encuadran en los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a los agentes detallados en el anexo identificado como IF-2020-17947812-GDEBA-DDDPPMJGM, en diversos cargos de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la imputación presupuestaria detallada en la PV-2020-17558577-GDEBA-SDCMJGM, Jurisdicción 11107 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Presupuesto General Ejercicio 2019 N° 15.078 prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165.

ARTICULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaria General, a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Contaduría General de la Provincia. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.